Villanueva Casanare, 28 de Septiembre de 2026

ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 28-09-26
HORA: 10:03 AM FECHA:
No. FOLIOS: -8-
RECIBIDO: MARLITZA REAL

Doctor
OSCAR JAVIER FIGUEREDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Villanueva Casanare

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios Nº. 439 de 2026, cuyo objeto es "DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES DE ATENCION NUTRICIONAL DIRIGIDAS A ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, PARA MEJORAR SU ESTADO NUTRICIONAL, PROMOVER HABITOS DE VIDA SALUDABES Y FORTALECER SU CALIDAD DE VIDA"

Asunto: Solicitud de aprobación de pólizas según Contrato de Prestación de Servicios Nº. 439 de 2026.

La Secretaria de Desarrollo Social, pone en conocimiento al Jefe Oficina Asesora Jurídica de Villanueva Casanare, que se cargaron en la plataforma Secop II por el contratista AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA representante WALDIMIR PIRACON ALARCON **C.C.** 74.858.862 exp. Yopal, el Anexo Nº 0 de la póliza de cumplimiento **Nº. BY-100070081** y el Anexo Nº 0 de la póliza de de Responsabilidad Civil Extracontractual **Nº. BY-100012600** estos últimos, cumplen con las condiciones de la cláusula de garantías del Contrato de Prestación de Servicios Nº 439 de 2026, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto No. 1082 de 2015, y conforme con las siguientes especificaciones:

DICHAS GARANTÍAS SON LAS SIGUIENTES, DECRETO 1082 de 2015:

ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. *Garantía de cumplimiento.*
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.13. *Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.*
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.15. *Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.*
Artículo 2.2.1.2.3.1.5.*Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual.*

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO*:*

ANEXO: 0 Póliza **de RC Nº BY-100012600**
ANEXO: 0 Póliza **de Cumplimiento Nº BY-100070081**

Tipo de Garantía	**Sumas aseguradas**	**%**	**Vigencias**
Cumplimiento	$ 44.317.918,80	10	Desde: 25/09/2026 Hasta: 03/07/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 22.158.959,40	5	Desde: 25/09/2026 Hasta: 03/01/2030
Calidad del servicio	$ 44.317.918,80	10	Desde: 25/09/2026 Hasta: 03/05/2027
Calidad del bien	$ 44.317.918,80	10	Desde: 25/09/2026 Hasta: 03/05/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 350.181.000,00	200 smmlv	Desde: 25/09/2026 Hasta: 03/01/2027

Por lo anterior expuesto, solicito la aprobación de la póliza **RC N° BY-100012600** Anexo 0 y la **Póliza de Cumplimiento N° BY-100070081** Anexo 0 ya que cumplen con lo estipulado dentro de la cláusula de Garantías del Contrato de Prestación de Servicios N°. 439 de 2026.

Agradezco su atención.

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Bertha Cecilia Barreto Bacca
Profesional Contratado - Secretaria de Desarrollo Social

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.25 11:50:41 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA PEGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: eXmG9K2INMUB/NG55UBpm==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-7-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100070081	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36240437	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2026	24:00 Horas Del	03/01/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No. DOC. IDENTIDAD	900384083-3
DIRECCIÓN	CR 21 A 33 56	TELÉFONO	3118839842
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	No. DOC. IDENTIDAD	892099475-7
DIRECCIÓN	CL 8 13 57	TELÉFONO	6086241284
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	No. DOC. IDENTIDAD	892099475-7
DIRECCIÓN	CL 8 13 57	TELÉFONO	6086241284

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.439 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES DE ATENCION NUTRICIONAL DIRIGIDAS A ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, PARA MEJORAR SU ESTADO NUTRICIONAL, PROMOVER HABITOS DE VIDA SALUD SALUDABLES Y FORTALECER SU CALIDAD DE VIDA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/09/2026	24:00 Horas Del 03/07/2027	44.317.918,80	85.297,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/09/2026	24:00 Horas Del 03/01/2030	22.158.959,40	181.521,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/09/2026	24:00 Horas Del 03/05/2027	44.317.918,80	66.780,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 25/09/2026	24:00 Horas Del 03/05/2027	44.317.918,80	66.780,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 155.112.715,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	400.378,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	400.378,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	77.022,00
TOTAL A PAGAR	$	482.400,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100070081	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36240437	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2026	24:00 Horas Del	03/01/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Mundial de Seguros S.A
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	36240437
Fecha de Facturación	25/09/2026
Fecha Límite de Pago	25/10/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Prima (incluye gastos de expedición)	405.378,00
Póliza No.	BY-100070081
IVA	77.022,00
Periodo Facturado	25/09/2026 | 03/01/2030
VALOR TOTAL A PAGAR $	482.400,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES
CR 21 A 33 56	900384083
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS FANNY,

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			40

15:48:12 2026/09/25 Normal 505
7709998039933 482,400.00 D
69276259 492,400.00 CF

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Referencia1:031594
Referencia2:8998036240437
CUPIN CREDICORP CAPITAL COLOMBI

Apreciado Cliente

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del Banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS** con referencia a la sociedad Nit 900531292-7, le rogamos diligenciar correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta liquidación. El cheque se cobrará sanción del 25% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	eXmG9K2INWUB/NG55UBpnw==	**Número de póliza**	100070081
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	25/09/2026	**Inicio de vigencia Global**	25/09/2026
Fin de vigencia Global	03/01/2030	**Tomador**	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
		Asegurado	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Valor asegurado	155.112.715,80		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.439 DE 2026 , CUYO OBJETO ES DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES DE ATENCION NUTRICIONAL DIRIGIDAS A ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, PARA MEJORAR SU ESTADO NUTRICIONAL, PROMOVER HABITOS DE VIDA SALUD SALUDABLES Y FORTALECER SU CALIDAD DE VIDA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 03/07/2027	$ 44.317.918,80	$ 85.297,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 03/01/2030	$ 22.158.959,40	$ 181.521,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 03/05/2027	$ 44.317.918,80	$ 66.780,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 03/05/2027	$ 44.317.918,80	$ 66.780,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISAR POLIZAS	Aprobado	DIANA KATHERINE PEÑALOZA PABON	DIANA KATHERINE PEÑALOZA PABON	1 minuto de tiempo transcurrido *(28/09/2026 10:40:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	APROBAR JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	Aprobado	Oscar Javier Figueredo Ibañez	Oscar Javier Figueredo Ibañez	28/09/2026 10:41:22 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.20783601

Referencia de la garantía PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
- ☑ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- ☐ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Número de póliza BY-100070081

Tomador AMBT SAS

Beneficiario MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	44.317.918,800000	3/07/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	22.158.959,400000	3/01/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	44.317.918,800000	3/05/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	44.317.918,800000	3/05/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.25 11:56:38 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Fy3/roaJBXBpIUEuDSoGaA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSER000000027-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BY-100012600	0	36240439	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	25/09/2026	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2026	24:00 Horas Del	03/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No. DOC. IDENTIDAD	900384083-3
DIRECCIÓN	CR 21 A 33 56	TELÉFONO	3118839842
ASEGURADO	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No. DOC. IDENTIDAD	900384083-3
DIRECCIÓN	CR 21 A 33 56	TELÉFONO	3118839842
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.439 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES DE ATENCION NUTRICIONAL DIRIGIDAS A ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, PARA MEJORAR SU ESTADO NUTRICIONAL, PROMOVER HABITOS DE VIDA SALUD SALUDABLES Y FORTALECER SU CALIDAD DE VIDA.
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE VILLANUEVA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES S QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE VILLANUEVA.
- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE VILLANUEVA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	191.880,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$	350.181.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	191.880,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	191.880,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	37.407,00
TOTAL A PAGAR	$	234.287,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100012600	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36248439	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2026	24:00 Horas Del	03/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA PRESENTE POLIZA,SE EXTIENDE A CUBRIR:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
COBERTURA EXPRESA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	36240439
Fecha de Facturación	25/09/2026
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	BY-100012600
Periodo Facturado	25/09/2026 — 03/01/2027
Fecha Límite de Pago	25/10/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	196.880,00
IVA	37.407,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	234.287,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES
CR 21 A 33 56	900384083
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS FANNY

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

15:47:30 2026/09/25 Normal 505
7709998039933 234.287,00 D
69276057 234,287.00 E

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Referencia1 :031594
Referencia2 :#99036240439
CORTAL CREDICORP CAPITAL COLOMBI

Apreciado Cliente

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (en el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada electrónicamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** Nit 900531292-7, e indique de manera correcta y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Fy3/roaJBXBplUEuDSoGaA==	**Número de póliza**	100012600
Número de anexo	0	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	25/09/2026	**Inicio de vigencia Global**	25/09/2026
Fin de vigencia Global	03/01/2027	**Tomador**	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
		Asegurado	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Valor asegurado	350.181.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.439 DE 2026 , CUYO OBJETO ES DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES DE ATENCION NUTRICIONAL DIRIGIDAS A ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, PARA MEJORAR SU ESTADO NUTRICIONAL, PROMOVER HABITOS DE VIDA SALUD SALUDABLES Y FORTALECER SU CALIDAD DE VIDA. - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE VILLANUEVA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE VILLANUEVA.- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE VILLANUEVA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL LA PRESENTE POLIZA,SE EXTIENDE A CUBRIR:COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALESCOBERTURA EXPRESA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 03/01/2027	$ 350.181.000,00	$ 191.880,00
PATRONAL	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 03/01/2027	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 03/01/2027	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 03/01/2027	$ 350.181.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISAR POLIZAS	Aprobado	DIANA KATHERINE PEÑALOZA PABON	DIANA KATHERINE PEÑALOZA PABON	1 minuto de tiempo transcurrido *(28/09/2026 10:39:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	APROBAR JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	Aprobado	Oscar Javier Figueredo Ibañez	Oscar Javier Figueredo Ibañez	28/09/2026 10:40:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.20783602

Referencia de la garantía PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Estado Aprobada

Justificación

- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☐ Cumplimiento - Calidad del servicio
- ☐ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- ☑ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Número de póliza BY-100012600

Tomador AMBT SAS

Beneficiario MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	350.181.000,000000	3/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POL RESP CIVIL EXTRACONTRACTUAL CTO 439 2026.pdf	POL RESP CIVIL EXTRACONTRACTUAL CTO 439 2026.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar Confirmar